| **CESP-12-2026** | |
|---|---|
| **1. DESCRIPCIÓN GENERAL** | |
| **1.1. FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO (DD/MM/AAAA):** | Ocho (8) de enero de 2026 |
| **1.2. NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE DILIGENCIAN EL ESTUDIO PREVIO:** | JULIANA ORTIZ MEJÍA |
| **1.3. SOLICITANTE:** | **LÍDER EQUIPO DE CONTRATOS** |
| **1.4. OBJETO:** | En virtud de dar cumplimiento a la misionalidad de FONDETEC y con fundamento en las necesidades identificadas en el Equipo de Contratos, se requiere la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, con los siguientes objetos: |

| No. FICHA | DENOMINACIÓN / ROL | CANT | OBJETO CONTRACTUAL |
|---|---|---|---|
| 47A | Abogado Contractual | 3 | EL CONTRATISTA, en ejercicio de su autonomía técnica y administrativa, y, se obliga con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales para proyectar, estructurar, analizar y adelantar los procesos de contratación, así como para realizar las gestiones jurídicas, contractuales y administrativas que requiera el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública FONDETEC, orientadas a la adquisición de bienes y servicios. |
| 48A | Profesional Contratos | 1 | EL CONTRATISTA, en ejercicio de su autonomía e independencia, se obliga con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios para adelantar, proyectar y tramitar las actividades administrativas, operativas y de gestión, mediante el uso y manejo de las |



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | plataformas informáticas inherentes a los procesos de contratación y demás herramientas asociadas a la gestión contractual del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública FONDETEC, orientadas a la adquisición de bienes y servicios. |
| | 13 | Asistencia en formación y prácticas Equipos | 1 | EL CONTRATISTA, en ejercicio de su autonomía e independencia, se obliga con EL CONTRATANTE a brindar asistencia técnica para el desarrollo de la gestión administrativa, contractual, operativa y jurídica de los equipos de FONDETEC, incluyendo el manejo de plataformas institucionales y transaccionales, así como de bases de datos, en cumplimiento de las actividades necesarias para el logro de la misionalidad del Fondo de Contratos y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1698 de 2013, observando el marco del Sistema de Gestión y Desempeño Institucional y las demás normas vigentes. |

| | |
|---|---|
| **1.5. PLAN DE GASTOS (PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES) (incluir el código UNSPSC y la descripción conforme a la aprobación del PLAN DE GASTOS de la vigencia):** | **Código UNSPSC:** 80121704, 93151507.<br><br>**Descripción:** Servicios legales sobre contratos, Procedimientos o servicios administrativos.<br><br>**Línea (s) autorizada (s) en el Plan de Gastos de la vigencia:** 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216. |

| **2. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO** | |
|---|---|
| **2.1. CDR Y FECHA:** | CDR 2026-016, emitido el 14 de octubre 2025 por valor de $276.000.000. |
| **2.2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR:** | Al igual que en los procesos de contratación sometidos a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las entidades de régimen especial deben realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector respecto del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, |


CO-SC6710-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

| | |
|---|---|
| | comercial, **financiera**, **organizacional**, técnica, y de **análisis de riesgos** y, particularmente las condiciones del servicio y las ventajas que representa para la Fondo contratar el mismo, información que consta para la presente contratación en los "**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PRELIMINARES",** que describen la necesidad que soporta la contratación, los criterios de idoneidad, experiencia exigida a los futuros contratistas, así como el análisis del sector.<br><br>Teniendo en cuenta que se trata de contratación por Prestación de Servicios, con persona natural, y que corresponde a la modalidad de Contratación Elemental, el análisis del sector económico-financiero se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda por las partes: La prestación de los servicios, el plazo de ejecución, la forma de forma de pago y las condiciones técnicas (obligaciones) exigidos para la prestación del servicio, así como también la acreditación de la existencia de recursos para la contratación.<br><br>Así mismo, es importante tener en cuenta que la presente contratación de prestación de servicios, prevé una ejecución mayor a cuatro (4) meses en razón al cumplimiento de la misionalidad de FONDETEC, lo aprobado en el Plan de Gastos del año 2026 por el Comité Directivo, y a la disponibilidad de los recursos que se encuentran dispuestos en la Fiduprevisora S.A., toda vez que disponer de un plazo menor requerido en la presente vigencia fiscal, generaría un impacto adverso en el pago de los gastos y costos que se generan con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, generando mayor comisión en razón a lo dispuesto en el contrato de Fiducia Mercantil. |
| **2.3. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO:** | Anexo No. 1 |

| **ESTRUCTURADOR FINANCIERO – ECONÓMICO** | |
|---|---|
| **FIRMA:** | Juliana Ortiz Mejía |
| **NOMBRE:** | **JULIANA ORTIZ MEJÍA** |
| **ROL O CARGO:** | Líder Equipo Administrativo y Financiero |


CO-SC6710-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

| **GLOSARIO** | |
|---|---|
| **Término** | **Definición** |
| **CESP** | Contratación Elemental de Servicios Personales, modalidad aplicada para la vinculación de personas naturales mediante contratos de prestación de servicios. |
| **CEBYS** | Contratación Elemental de Bienes y Servicios, modalidad utilizada para la adquisición de bienes y la contratación de servicios distintos a los personales. |
| **Código UNSPSC** | Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, utilizado para la clasificación de bienes y servicios en los procesos de contratación pública. *(Fuente: Colombia Compra Eficiente. Link: Clasificador de bienes y servicios \| Colombia Compra Eficiente \| Agencia Nacional de Contratación Pública)* |
| **CDR** | Certificado de Disponibilidad de Recursos – documento emitido por el Equipo de Administrativa y Financiera que respalda la existencia de recursos para la celebración del contrato. |

**OBSERVACIÓN: La presente modalidad de contratación se adelanta sin consideración a la cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.4.3. *"Contratación Elemental"* del Manual de Contratación versión 3 aprobado mediante Acuerdo 001 de 2025 por el Comité Directivo de Fondetec.**


CO-SC6710-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

## ANEXO No. 1

El Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos previsibles en el ejercicio de la defensa judicial:

**ECONÓMICOS – FINANCIEROS**

| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | CALIFICACIÓN TOTAL | PRIORIDAD | A QUIEN SE LE ASIGNA | TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | COMO | CUANDO |
| 1 | General | Interno | Ejecución | Económico | Carencia de recursos para sufragar los gastos de viaje. | No desplazamiento del defensor a los sitios donde es requerido para ejercer la defensa técnica | Baja (2) | Mayor (2) | Riesgo Bajo | Alta | Entidad y Contratista | Tramite oportuno de las necesidades de recursos para satisfacer el ejercicio de la defensa técnica especializada | Menor (2) | La entidad en el trámite de solicitud de recursos<br><br>El contratista solicitud oportuna | Conforme la ejecución de recurso y la necesidad de audiencias o actividades del Procedimiento SIDETEC |


CO-SC6710-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial